ACORDADA Nº 2309 /23 C.M.

En la ciudad de Trelew, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Tomás Esteban MALERBA, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Paula CARDOZO, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Sonia DONATI, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mariano JALÓN, Jorge Luis FRUCHTENICHT, Mirta Hayde ANTONENA, Silvina Andrea RUPPEL, Mirtha Noemi LEWIS, Mirta PACHECO y Mario Luis VIVAS, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley V N° 70 y art. 39 del Reglamento de concursos para la Designación de Magistrados y Magistradas del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

CONSIDERANDO:

Convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Juez/a Penal para la ciudad de Trelew, el Dr. Javier Ángel Allende, realizó en tiempo y forma su postulación, compareció a la audiencia plenaria convocada para los días 13 al 17 de marzo del 2023, en la ciudad de Trelew y se sometió al procedimiento establecido por el Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

Como surge del acta de la sesión correspondiente a la audiencia celebrada, el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut le ha adjudicado al nombrado, mérito para ocupar el cargo de referencia, por las razones allí expuestas y relacionadas.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

- 1°) Seleccionar, al Dr. Javier Ángel Allende, DNI N° 17.340.106, nacido el día 09 de mayo de 1965, en la ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con título de abogado emitido por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, el día 30 de abril de 1990, como "Juez Penal, para la ciudad de Trelew".
- 2°) Remitir a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, copia certificada de la presente, de los antecedentes del seleccionado y del acta de la sesión, a los fines del acuerdo previsto por el art. 166 de la Constitución.

3°) Registrese.

Mirtha Noemí LEWIS

Sonia Hayde DONATI

Tomàs Esteban MALERBA

Mirta Hayde ANTONENA

Paula CARDOZO

Miguel COYOPAY

Raúl FØURGEAUX

Mariano JALÓN

Mirta PACHECO

Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO

Manuel BURGUEÑO IBARGUREN

teban DEF

Jorge Luis FRUCHTENICHT

Silvina Andrea RUPPEL